



1946 - 2016



EXP-UNC: 0036545/2017

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Carola Perea** elevando su renuncia al cargo de Secretaria Técnica que desempeña en esta Facultad, a partir del 15 de Septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por motivos personales;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Perea se desempeña en esta Facultad como Personal contratado asimilable a una categoría 366-7 con funciones en el Área Profesorado y Concursos y en un cargo de Secretaria Técnica, a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2018;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y la eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 28 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **CAROLA PEREA**, Legajo nº 51474, al cargo de Secretaria Técnica, a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 15 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **355**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.